



TABLA DE APLICABILIDAD
DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA COMUNES

Artículo 82 . Todos los sujetos obligados deberán publicar lo relacionado con los gastos de publicidad oficial, que deberá contener:

SUJETO OBLIGADO:

Poder Judicial del Estado de Baja California

Fracción		Aplica / En su caso, motivación y fundamentación de las razones por las cuales no generan o poseen la información	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información
I	Presupuesto aprobado por partida y ejercido;	Aplica.	Coordinación de Comunicación Social y Relaciones Públicas
II	Contrato, monto y factura;	Aplica.	Coordinación de Comunicación Social y Relaciones Públicas
III	Fecha de inicio y fecha de término;	Aplica.	Coordinación de Comunicación Social y Relaciones Públicas
IV	Dependencia o dirección que la solicita;	Aplica.	Coordinación de Comunicación Social y Relaciones Públicas
V	Tipo de medio de comunicación;	Aplica.	Coordinación de Comunicación Social y Relaciones Públicas
VI	Costo por centímetro de las publicaciones impresas y por segundo o minuto según sea el caso de la difusión en medios electrónicos; y	Aplica.	Coordinación de Comunicación Social y Relaciones Públicas
VII	Padrón de proveedores.	Aplica.	Coordinación de Comunicación Social y Relaciones Públicas